



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| | | |
|------------------|---|--|
| Centro Directivo | DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE | Exp. nº : 202417320004 |
| Unidad Gestora | DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE | Crédito nº : 2024 17.32.454M.640 2025 17.32.454M.640 2026 17.32.454M.640 |

PROPUESTA DE APROBACION DE GASTO CPI: 1997.17.032.0005.00.0205

| Descripción del gasto |
|---|
| SERVICIO DE ANÁLISIS DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS BUQUES PARA LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. |

| Importe | |
|--|---------------------------|
| Letra: DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CENTIMOS. | Cifra: 213.709,96.- Euros |

| Objeto y fundamentos |
|---|
| El objeto de la presente Propuesta de Aprobación de gasto es hacer frente al “Servicio de análisis de medidas de eficiencia energética de los buques para la Dirección General de la Marina Mercante. Expediente 202317320317”, por un plazo de ejecución de 2 años (24 meses), desde el 01 de mayo de 2024 o desde el día siguiente a la fecha de formalización de contrato si ésta fuera posterior. Anualidades: <ul style="list-style-type: none"> • Anualidad 202453.427,49 € • Anualidad 2025106.854,98 € • Anualidad 202653.427,49 € Total213.709,96 € |

| Particularidades que convenga destacar |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (LCSP). • RD 817/2009, de 08 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 (LCSP). • RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RCAP), en lo que no se oponga a la LCSP (disposición derogatoria única de la LCSP). |

Procedimiento de adjudicación: **Procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación.**

PROPONE:
Madrid a la fecha de la firma.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
José Cebrián Pascual
(firmado electrónicamente)

Vista la propuesta formulada, en uso de las facultades atribuidas por delegación del Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (O. TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), quedan aprobados el Expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, autorizándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, a fecha de firma.
EL SECRETARIO DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
P. D. (O. TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)
EL SECRETARIO GENERAL DE TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO
Benito Núñez Quintanilla.
(firmado electrónicamente)

FIRMADO
 BENITO NÚÑEZ QUINTANILLA - 2024-03-13 13:15:03 CET
 MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2024-03-11 11:36:09 CET, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria
 JOSE CEBRIAN PASCUAL - 2024-02-23 13:28:40 CET
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ISH3A43J4TFTKE5BW9GG65DFB7JD en https://www.pap.hacienda.gob.es